

**Sección Compras Salud**

Tel/Fax: 2409 1547

      Int. 3738, 3742, 3746, 3750, 3752

**DIRECCION TÉCNICA DE PRESTACIONES DE SALUD**

**GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE S A L U D**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Montevideo, 20 de Enero de 2020.

Por  la presente, solicitamos a usted tenga a bien cotizarnos precios por los artículos que se detallarán, en base a las siguientes condiciones:

1. **OBJETO**

El presente llamado tiene por objeto la COMPRA DE INSUMOS FUERA DE VADEMÉCUM NO INCLUIDOS EN LLAMADOS VIGENTES DE UCA.

**1.2 Descripción**

**R1 - 2 unidades de MEDIDOR DE FLUJO DE PICO espiratorio pediátrico. Flujímetro portátil, unidad de medición L/min, hasta 400 L/min.**

2) **Cotización:** a) PRECIO UNITARIO de la unidad mínima (comprimido, gr., determinaciones,  test, etc.) **impuestos incluidos**.

                          b) PRECIO DE LA PRESENTACIÓN (caja, frasco, Kit, etc.), y MONTO TOTAL **impuestos incluidos**.

En todos los casos los precios cotizados deberán ser **PRECIOS PLAZA incluidos todos los impuestos** u otros gastos que pudieran corresponder.

**3) Plazo de entrega: Se deberá establecer INDEFECTIBLEMENTE  para la aceptación de la oferta el PLAZO DE ENTREGA de la mercadería; de no establecerse o indicarse ENTREGA INMEDIATA se considerará éste como un plazo no mayor a 48 horas hábiles. No se admitirá "sujeto a stock".** El plazo se computará a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra, ya sea personalmente, vía fax o correo electrónico. El no cumplimiento de los plazos de entrega establecidos configurará de pleno derecho el incumplimiento de la empresa, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que correspondan, reservándose el BPS el derecho de anular la Orden de Compra correspondiente, pudiendo disponer una nueva adjudicación a la empresa que haya quedado en el siguiente lugar en el ranking resultante.

**4) Mantenimiento de oferta:** los oferentes deberán establecer el plazo de validez de sus propuestas, el cuál **en ningún caso podrá ser inferior a 45 días**, contados a partir de la fecha de cierre de la recepción de ofertas.

**5) Forma de Pago**: CONTADO 30 DÍAS a partir de la fecha de recepción en Finanzas de la factura debidamente conformada.

**6) Entrega de mercaderías y facturas:** todas las mercaderías, insumos, etc., adquiridos por la Gerencia Prestaciones de Salud, así como las facturas correspondientes, se enviarán exclusivamente a la **PROVEEDURÍA DE MEDICAMENTOS, ubicada en la calle Minas 1881**, salvo aquellos casos en que la Gerencia de Sector Administración Salud autorice expresamente la entrega de mercadería en otro Servicio, en cuyo caso la misma se entregará acompañada de un REMITO.

**7)** Todos los productos (incluidos los que requieren cadena de frío) deberán tener una fecha de vencimiento igual o mayor a un año a partir del momento de su entrega al servicio u Organismo. En caso de partidas que no cumplan con este requisito ya sea por características propias de la formulación del producto u otras razones, los adjudicatarios estarán obligados al canje a la fecha de expiración. Si el adjudicatario entregase productos con vencimiento menor a un año, se exigirá, conjuntamente con la documentación de la entrega, una carta que exprese el compromiso de canje por parte del proveedor. La operativa del canje (retiro de los productos vencidos y entrega de los productos con el nuevo vencimiento) deberá realizase directamente en cada Servicio o Unidad y en todos los casos estará a cargo del proveedor, pudiendo considerarse su negativa como un incumplimiento denunciable.

**8)** Las especificaciones que se detallan a continuación, constituyen preferencia y no inhiben el estudio de otras alternativas que se propongan y que satisfagan las necesidades del Servicio. En los casos en que se adquieran equipos o cualquier otro bien que requiera GARANTÍA, **las empresas oferentes deberán garantizar las instalaciones y equipos por un período no inferior a los doce meses**, contados desde su recepción por parte del B.P.S.

**9)** Se desestimarán las ofertas que no vengan con las condiciones exigidas. En caso de material médico quirúrgico y odontológico, así como en todos los casos en que se especifique, se deberá presentar muestra con todas las cotizaciones que se realicen. En caso de que las mismas no hayan sido entregadas al momento de la apertura de las ofertas  podrán no ser tenidas en cuenta al efectuar el consejo técnico.

**10)** Las muestras presentadas por las empresas que no hayan sido adjudicatarias, deberán ser retiradas en un plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de resuelta la adjudicación, vencido dicho plazo quedarán en propiedad del B.P.S. En casos especiales el Organismo se reserva el derecho de modificar el mencionado plazo, lo cual será comunicado a las empresas oferentes.

**11)** Para todas las situaciones que no estén previstas en este pliego, se aplicará el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que se adjunta.

Se deberá acreditar inscripción en el Registro Único de Proveedores del estado (RUPE) conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

**12) Evaluación:**

De acuerdo a lo establecido por el Art. 48 del TOCAF se tendrán para evaluar las ofertas los siguientes factores:

* **Especificaciones técnicas: 70 puntos.** La evaluación se efectuará por personal técnico en base a los criterios establecidos por el organismo.
* **Factor económico: 30 puntos.** A la oferta de menor precio se le asignará el 100% del puntaje y al resto puntajes decrecientes a prorrata del orden de precios.

**13) Muestras:**

Si bien es aconsejable la presentación de Muestra y/o Ficha Técnica y/o Catálogo junto a la oferta, no configura carácter excluyente y B.P.S. se reserva el derecho de solicitarlo si lo considera necesario para su valoración técnica.

La presentación de la misma deberá realizarse en Proveeduría de Medicamentos en la calle Minas 1881 de 9 a 16 horas, coordinar al teléfono 29296109 interno 7800.

**14) Observaciones:**

Ante cualquier duda o consulta por parte de los oferentes, comunicarse con I.Q. Silvia Batista al correo electrónico sbatista@bps.gub.uy o al tel. 099 158 833.

**Se le solicita al oferente que presente su cotización en pesos. En caso que lo haga en otra moneda el BPS se reserva el derecho a no considerar su oferta. En caso que el Organismo admita la oferta en moneda extranjera, la misma se convertirá a moneda nacional, tomando en consideración el tipo de cambio BCU billete del día en que se cumple el plazo para presentar ofertas. En caso de que exista prórroga o se requiera reiterar la solicitud de cotización se tomará el tipo de cambio indicado pero del día en que se cumple el plazo para presentar ofertas de la prórroga o reiteración. El monto resultante de la conversión indicada, en moneda nacional, será el que se tomará en cuenta para la participación del oferente en el presente procedimiento de compra en todas sus etapas, incluida la del pago, ya que será en moneda nacional en la cual se abonará, en todos los casos, a la empresa adjudicataria. Con la sola presentación de la oferta, la empresa proponente que oferta en moneda extranjera, acepta que su oferta puede ser desestimada por no cotizar en moneda nacional y que, en caso de ser admitida, se convertirá la misma a moneda nacional, de la forma indicada precedentemente, y será en dicha moneda que se le abonará, en caso de resultar adjudicatario.**

# APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS:

PLAZO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

**Hasta el día 22 de Enero de 2020 – Hora 15:30**

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

**PAGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES:** www.comprasestatales.gub.uy.

**Se solicita discriminar monto y tasa del impuesto incluido en la cotización.**